

RECOMENDACIONES PARA LA ACTIVIDAD DEL ASOCIADO



¡Impulsa tu Bienestar!

❖ El evento inicia a las 12:00 del medio día y termina a las 12:00 de la media noche, en el centro de convenciones las pilas carrera 56 No. 11 A 63. El desplazamiento de los asociados hasta y desde el lugar de la actividad, es de su entera responsabilidad. Evite tomar si va a manejar, o programe el conductor elegido si su póliza de vehículo contempla este servicio. Es indispensable presentar su documento de identificación.

❖ Los horarios para servir alimentos serán así:

ALMUERZO: Disponible de 12:00m y hasta las 4:00 p.m., a partir de esta hora puede reclamarlo servido en desechable.

REFRIGERIO: Disponible desde las 4:00 p.m. y hasta las 7:00 p.m., a partir de esta hora puede reclamarlo servido en desechable.

CONSOME: Disponible desde las 6:00 p.m. hasta agotarse.

❖ Fetrabuv suministrará a cada Asociado 12 cervezas, éstas no tienen cambio por licor.

Habrá un proveedor con licor disponible para la venta, o usted puede llevarlo, o comprarlo en su sitio de preferencia.

El procedimiento a utilizar para la realización de las rifas será el siguiente:

1. Participarán en las rifas, los Asociados asistentes a la actividad, al momento de realizarse cada sorteo.
2. A cada asociado se le asignará un número, el cual se establecerá en orden alfabético entre los asistentes al evento.
3. Se utilizará una balotera para definir los números ganadores, ésta se ubicará al ingreso y el asociado deberá desprender y depositar el ticket con su número asignado. Los sorteos serán realizados por la Administración.
4. El asociado que resulte ganador de uno de los premios, no participa en el resto de los sorteos **y para recibir el premio debe encontrarse totalmente al día con sus obligaciones.**
5. No se podrá cambiar el premio ganado o solicitar el valor del mismo.
6. Las rifas se realizarán a partir de las 6 p.m., garantizando la mayor asistencia de los Asociados. Se realizarán los sorteos de 10 premios en intervalos de una hora, el último sorteo será a las 10:00 pm.

IMPORTANTE: Si usted se inscribió y no asiste sin causa debidamente justificada y soportada, el valor que deberá cancelar por la inasistencia a esta actividad es de \$ 180.000

Recuerde acatar las normas del código de policía (ley 1801 de 2016) y si va a tomar, no maneje.

¡Los esperamos!